

# CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

**Medellín 20 de febrero de 2018**

**Señores**

**Asamblea General**

**FUNDACION RE DE APOYO SOCIAL DE ANTIOQUIA**

Nosotros Gustavo Adolfo Campillo como representante legal y Ronal Ramírez Rodríguez en calidad de contador general **Fundación Re De Apoyo Social De Antioquia**

## **Certificamos**

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2017 de conformidad con Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 3, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros

Además:

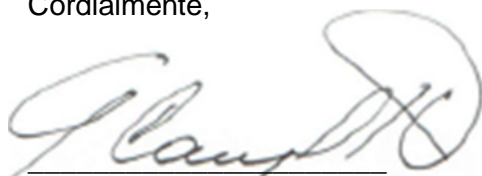
- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- b. Durante este periodo:
  1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro ( Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
  2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.

3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.
  4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
  5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2017. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.
  - d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
  - e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
  - f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.
  - g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
  - h. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
  - i. Se ha preparado el presupuesto para el año 2018 (enero 20 de 2018) en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período y cubrir pérdidas en todo o en parte de años anteriores si las ha habido.
  - j. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
  - k. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.

- l. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
- m. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- n. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
- o. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
- p. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
- q. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Dado en Medellín a los 20 días del mes de febrero 2018

Cordialmente,



**Gustavo Adolfo Campillo**  
Representante Legal



**Ronal Ramírez Rodríguez**  
Contador General  
Tarjeta Profesional No TP 217275-T

Medellín, febrero 25 de 2018

Señores

**FUNDADORES**

**RED DE APOYO SOCIAL DE ANTIOQUIA RASA**

Medellín

He auditado los estados financieros de **LA FUNDACION RED DE APOYO SOCIAL DE ANTIOQUIA RASA con NIT 900.088.319**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 comparativo con el período 2016 y sus respectivos estados de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las notas o revelaciones a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos sus aspectos relevantes o significativos, la situación financiera de La Fundación al 31 de diciembre de 2017 y diciembre 31 de 2016, y su desempeño financiero con, cambios en el patrimonio, flujos de efectivo y revelaciones por los años terminados en esas fechas, los cuales fueron elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para Pymes).

La Fundación ajustó adecuadamente sus procesos contables y pudo lograr reportes financieros conforme a la normatividad vigente, la cual se encuentra regulada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015.

Los Estados Financieros son Responsabilidad de la Administración. Para expresar mi opinión, se realizó la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Mi responsabilidad con respecto a los Estados Financieros es expresar una opinión sobre los mismos en conjunto, basada en el trabajo realizado el cual ha requerido el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cifras preparadas por la Administración, su presentación estructurada y marcos técnicos aplicados, así como las estimaciones realizadas. Mi responsabilidad principal conforme a las normas de auditoría es entregar esta opinión independiente y cumplir el Código de Ética.

La Administración de la Fundación Rasa durante el período 2017, me han facilitado el acceso a la información necesaria para la evaluación de la situación en forma permanente para obtener conocimiento sobre los Estados Financieros de la Entidad. La evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la opinión que he expresado.

Consideramos que gracias al seguimiento realizado a las operaciones, a la evaluación de reportes mensuales, a los soportes, declaraciones de impuestos y demás actividades de control, inspección y verificación, he podido obtener evidencia de calidad, La Fundación mantiene su hipótesis de empresa en marcha

Algunos riesgos y asuntos claves o de mayor relevancia que quiero resaltar, tienen que ver con los siguientes aspectos:

**1. RIESGO Y CRISIS DEL SECTOR SALUD:**

El mayor riesgo que se ha tenido durante este año 2017, fue la disminución de las donaciones para con la Fundación, esto como consecuencia de la crisis del sector salud colombiano que se refleja en la disminución de recursos para el sector y la crítica situación de algunas Ips y Eps de la región y el país, caso Savia salud, Coomeva, nueva eps etc. Que desestimula los apoyos que se le daban a la fundación para la protección de los derechos de los pacientes y sus diagnósticos, y aunque tuvimos un leve incremento en los ingresos con respecto al año anterior, la situación financiera del sector salud sigue con tendencias negativas

**2. RIESGO POR REFORMA TRIBUTARIA Ley 1819 del 2016**

La comisión de expertos de la reforma tributaria recomendó que todas las Fundaciones y otros, constituidas como Esal fueran contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios y excepcionalmente pudieran solicitar ser admitidos dentro del Régimen Tributario Especial. Esto exige que la fundación cumpla con todos los nuevo requisitos de ley para poder seguir conservando la categoría de régimen tributario especial y poder mantener su supervivencia, porque convertirnos en contribuyentes del régimen ordinario determinaría la liquidación de la fundación por su insostenibilidad

**3. OPTIMIZACIÓN DE COSTOS:** Parte importante de mitigar el riesgo de crecimiento y sostenibilidad, es el control del costo, gasto y la mejora de las eficiencias internas.

**4. CONTABILIDAD BAJO NIIF:** Otro aspecto importante ha sido la implementación de las NIIF para Pymes, permitiendo el proceso automático de la información bajo el estándar internacional, generando oportunamente reportes para su análisis administrativo y financiero.

Desde la revisoría verificamos el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el pago de los impuestos en la medida en que se cuente con los recueros dándole siempre prioridad a esta obligación, el envío de información en medios magnéticos

La Entidad ha cumplido con las normas aplicables en materia laboral y de seguridad social integral, así mismo las normas relativas a la protección de derechos de autor y al manejo de datos personales, así como el sistema SARLAFT. La Entidad cuenta con adecuados sistemas de Control Interno y de Calidad, orientados a la gestión integral de riesgos, los cuales mejoran continuamente y se adaptan a las necesidades o circunstancias de la Fundación

Opinamos que las actuaciones de los Administradores se ajustaron a los Estatutos, y a las circunstancias para conservar La fundación, dirigiéndola de forma efectiva; así mismo opinamos que el informe de gestión guarda concordancia con los Estados Financieros y con el devenir de la Entidad durante el período 2017.

Agradecemos la confianza, así como la colaboración de sus directivos para llevar a cabo el trabajo de manera independiente y esperamos que nuestra opinión sea de utilidad para todos ustedes.

Cordialmente,



**WALTER HERNAN ALVAREZ VILLEGAS**  
**Revisor Fiscal**